



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_54-2022

Requisición No. Req-32-2022
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, viernes, 25 de marzo de 2022

Pág. 1 de 2

Suministrante:	NATHALY ANDREA CASTELLANOS MERCADO
NIT:	
Clasificación:	Persona Natural
Tipo de Comprobante FACTURA	A nombre de: - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE E.S. PARA LA APLICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE BASILEA, ESTOCOLMO, MINAMATA Y ROTTERDAM

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO HA	PRECIO TOTAL HASTA POR
1.00	Servicio	<p>SERVICIOS DE CONSULTORIA: SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SALVADOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE BASILEA, ESTOCOLMO, MINAMATA Y ROTTERDAM Y EL ENFOQUE ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS A NIVEL INTERNACIONAL"</p> <p>ACTIVIDADES A REALIZAR</p> <p>-La documentación técnica, administrativa y financiera generada por el Proyecto, será clasificada, ordenada y actualizada para mejor control y ubicación por mes y año en el que fueron elaboradas.</p> <p>-Se generará un archivo físico y digital de la documentación originada por el Proyecto según sea su naturaleza (técnica, administrativa y financiera), está se clasificará por año.</p> <p>-Generar archivo digital de los productos finales de las diferentes consultorías que ha ejecutado o ejecutará el proyecto.</p> <p>-Se recopilarán todos los productos finales recibidos a satisfacción de las diferentes consultorías que se hayan ejecutado en el Proyecto con la finalidad de crear un archivo digital, asimismo con los productos que se generen en el tiempo del desarrollo de mi servicio de recopilación y se digitalizarán.</p> <p>-Se dará seguimiento al estado de los procesos sometidos a gestión institucional en el marco del desarrollo del Proyecto.</p> <p>-Se apoyará de forma integral a la coordinación del Proyecto como equipo de gestión en actividades adicionales requeridas para la ejecución del Proyecto.</p> <p>INFORMES A ENTREGAR</p> <p>Se elaborarán Informes mensuales, los cuales se entregarán al Administrador de la Orden de Compra detallando las actividades realizadas y el avance obtenido de la clasificación y ordenamiento de la documentación técnica, administrativa, financiera y resultados finales de las consultorías desarrolladas en el marco del Proyecto.</p> <p>Valor mensual de US\$890.00 con IVA incluido</p>	\$8,900.00	\$8900.00
		<p>TIEMPO DE ENTREGA: A partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio al 31 de diciembre de 2022</p>		
		<p>FORMA DE PAGO: PAGOS MENSUALES A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.</p>		
		<p>LUGAR ENTREGA: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UBICADO EN KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, CALLE Y COLONIA LAS MERCEDES (INSTALACIONES ISTA), SAN SALVADOR.</p>		



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_54-2022

Requisición No. Req-32-2022

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, viernes, 25 de marzo de 2022

Pág. 2 de 2

	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: CARLOS ENRIQUE GRAJEDA HERNANDEZ; Técnico en Manejo Integral de Desechos Peligrosos; carlos.grajeda@marn.gob.sv; ,Gerencia de Residuos Sólidos y Peligrosos."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
	Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
	Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
	Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
OCHO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			\$8,900.00
TOTAL EN LETRAS HASTA POR	OCHO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		

IZELA MARTINEZ RIVAS

**JEFE DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA

MINISTRO

Autorizado

NATHALY ANDREA CASTELLANOS MERCADO

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE